



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0119**

NEUQUÉN, 13 FEB 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 8508-M/12 y la Orden de Pago N° AC06057/2012, a nombre de SOSA IVANNA SILVINA por \$ 4.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipos de Gastos solicitada por la Subsecretaría de Cultura, destinado a solventar gastos por "Muestra inaugural (Deviene) del artista Angel Tocce";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 202 de fecha 30/10/12 de la Subsecretaría de Cultura contando con la conformidad de la Secretaría de Desarrollo Humano a fojas R-06/R-08.

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06057/12 a nombre de SOSA IVANNA SILVINA, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) de acuerdo a Factura tipo "B" N° 0001-00000962 de la Firma "Carteles Inca" de Vitale Leandro M. que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es Copia

Fdo. Artaza.


ERNESTO METTIER
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1913</u>
Fecha <u>22 / 02 / 2013</u>

00119 III